



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 30 de Noviembre de 1984.-

Expte. 1324-I-168/84.-
y agreg. 4061-5955/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 28 (5a. de Prórroga), celebrada el día 29 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

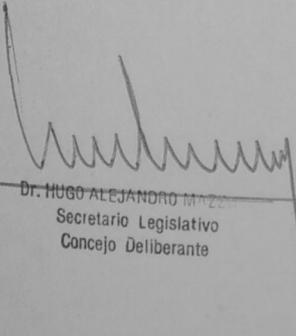
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título gratuito, a los señores Díaz y Zampallone Angel y Zampallone María Irma, el inmueble de dominio Municipal ubicado en el plano 55-93-83, con nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección B, Quinta 31, Manzana 31b, Parcela 1e.

ARTICULO 2º.- La escritura de traslación se otorgará por ante el Escribano Público propuesto por los interesados.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-


Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

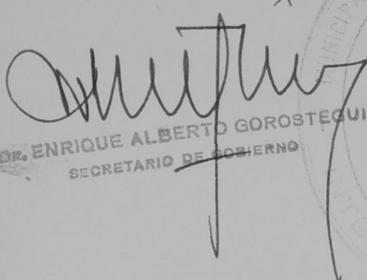



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 6 de diciembre de 1984.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-----

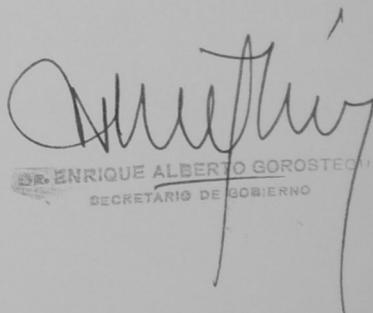

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO


JUAN CARLOS ALBERTI
Presidencia Municipal

LA PLATA, 6 de diciembre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número
CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES (5743).-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch.-